

**"2026 AÑO DE LA MEMORIA
A 50 Años del Golpe de Estado"
-Decreto HCD N° 26/2025-**

REF. EXP. N° 9429/26-27

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE BOLIVAR
SANCIONA LA SIGUIENTE**

= COMUNICACIÓN N° 81/26 =

Artículo 1º: Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que a través del área correspondiente tenga a bien informar con referencia a la provisión de agua potable en la localidad de Hale:

- a) Porcentaje de avance físico de la obra.
- b) Porcentaje de avance financiero de la obra.
- c) Adjuntar copias de los certificados de avance de la misma.
- d) Informe sobre las partidas presupuestarias recibidas para la realización de la obra, desde el inicio de la misma, detallando fecha y el importe recibido.
- e) Plazo previsto de finalización de la obra.

Artículo 2º: Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, EN LA CIUDAD DE SAN CARLOS DE BOLIVAR, A DIECISEIS DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2026.

ANDRÉS
Alejandra
Betiana

Firmado digitalmente
por ANDRÉS Alejandra
Betiana
Fecha: 2026.09.30
13:09:45 -03'00'

ALEJANDRA B. ANDRES
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar

CANEPARE
Franco Elio

Firmado digitalmente
por CANEPARE Franco
Elio
Fecha: 2026.09.30
11:07:07 -03'00'

DR. FRANCO E. CANEPARE
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Municipalidad de Bolívar